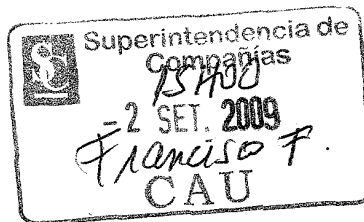
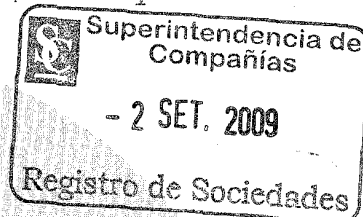


29135

• Cerámica • Porcelanato • Gres
• Piso flotante • Bambú • Granito
• Mármol • Piedra • Alfombras



Quito, 2 de Septiembre del 2009 dm



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Yo, Francisco Silvano Cedeño Vera REPRESENTANTE LEGAL de MEGAMBIENTE Cia Ltda. Comunico a ustedes que el Señor Rodolfo Javier Mendoza Cedeño con C.I. 130667738-4 cedió 20 participaciones a favor del Señor Francisco Silvano Cedeño Vera con C.I. 130619949-6, quedando el nuevo cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº. DE PARTICIPACIONES
Francisco Silvano Cedeño Vera	\$ 400.00	40
Walter David Macias Villavicencio	\$ 200.00	20
TOTAL	\$ 600.00	60

OK
a/

Es cuanto puedo informar.

Atentamente,

Francisco Silvano Cedeño Vera
GERENTE
C.I. 130619949-6

OK
a/

INGRESADO AL SISTEMA

3-Sep-09



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MEGAMBIENTE CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO Y
KAROL ROCIO LOOR PALMA

A FAVOR DE:

FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA,

CUANTIA: US. \$. 200,00

(DI: 3 COPIAS)

DR

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE DE MAYO del dos mil nueve, ante mí, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; comparecen, por una parte los señores RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO, y KAROL ROCIO LOOR PALMA, y por otra parte el señor FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA, todos por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón Quito, legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento como habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese extender una de cesión de Particiones Sociales de la

1 compañía MEGAMBIENTE CIA. LTDA. con sujeción a las siguientes cláusulas:

2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente

3 escritura, comparecen: en calidad de CEDENTES, los señores RODOLFO JAVIER

4 MENDOZA CEDEÑO, y KAROL ROCIO LOOR PALMA casados; y, en calidad de

5 CESIONARIO, el señor FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA, casado, todos por

6 sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y

7 domiciliados en esta ciudad.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Por escritura

8 pública otorgada el cuatro de enero del dos mil ocho, ante el notario doctor Gabriel

9 Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita

10 el veintidós de febrero del dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón la Quito,

11 se constituyó la compañía MEGAMBIENTE CIA. LTDA.- Dos.- En la mencionada

12 compañía el señor RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO, de estado civil

13 casado, posee veinte participaciones sociales por un valor de diez Dólares cada

14 una.- Tres.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

15 MEGAMBIENTE CIA. LTDA., en la Junta General Universal Extraordinaria

16 celebrada el treinta de abril del año dos mil nueve, concedió al señor RODOLFO

17 JAVIER MENDOZA CEDEÑO, autorización para que ceda la totalidad de sus

18 participaciones por lo que en efecto lo hace mediante el presente instrumento, junto

19 con su cónyuge CEDEN VEINTE PARTICIPACIONES, que mantienen en la

20 mencionada compañía a favor del Señor FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA,

21 sin reserva de ninguna especie.- **TERCERA ACEPTACION.-** El señor FRANCISCO

22 SILVANO CEDEÑO VERA, acepta la cesión realizada a su favor que antecede y

23 sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.- **CUARTA.-**

24 **NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Ante la cesión que antecede, el

25 Capital social de la compañía MEGAMBIENTE CIA. LTDA., queda integrado de

26 acuerdo al cuadro que consta detallado en el Acta de la Junta General

27 Extraordinaria de Socios, que se adjunta como habilitante.- **QUINTA.-**

28 **RATIFICACION.-** Presentes cedentes y cesionario manifiesta que se encuentra



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 pagado el valor total de las particiones sociales materia de la presente
2 transferencia, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de
3 orden Legal y se ratifican en el contenido de este instrumento.- **SEXTA.-**
4 **DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como tal se agrega el acta de la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEGAMBIENTE CIA. LTDA.,
6 donde consta la autorización de todos los socios para la realización de la presente
7 transferencia.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la completa validez de esta escritura.- (firmado) doctora Silvia Moya
9 Vallejo, Abogada portadora de la matrícula Profesional número nueve siete siete
10 nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**
11 **LA MINUTA**, acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente
12 conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en
14 todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad
15 de acto de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19 f) RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO

20 C.C. 2066733-4

C.V. 115-8

21

22

23

24 f) KAROL ROCIO LOOR PALMA

25 C.C. 130673272-1

C.V. 219-00020

26

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

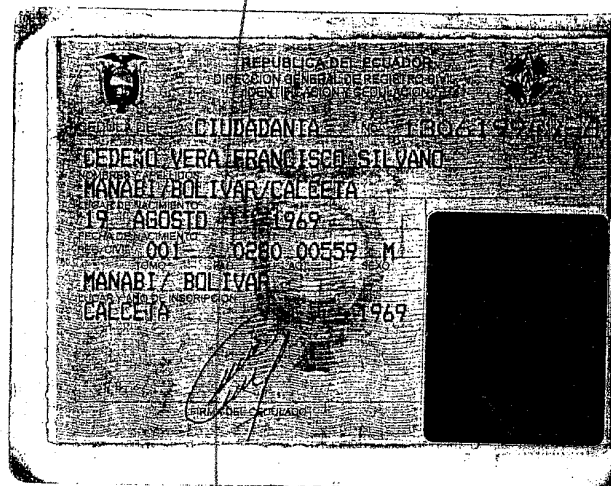
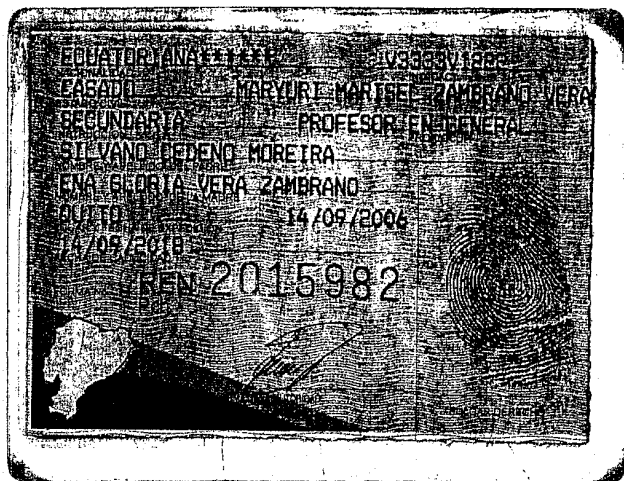
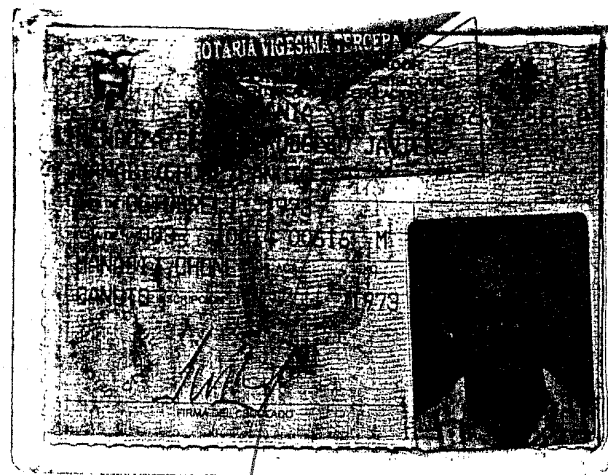
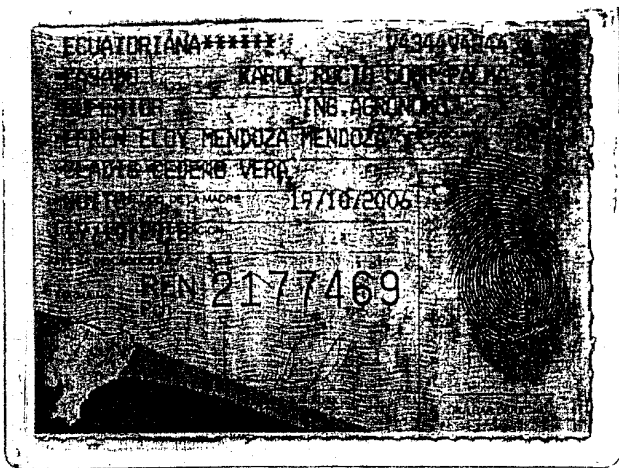
f) FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA

C.C. 130619949-6 C.V. 4 - M.



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

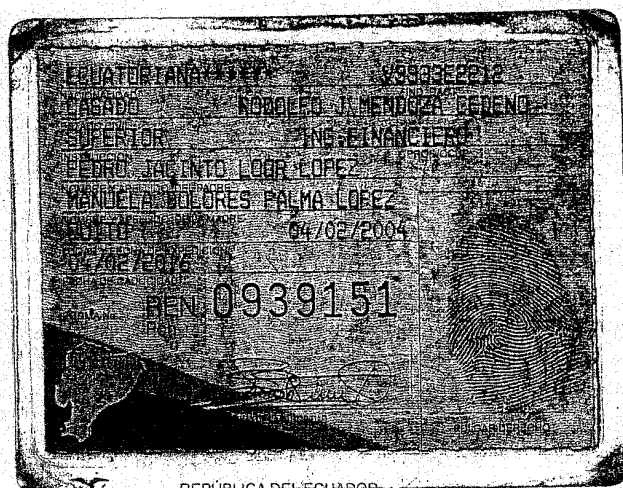
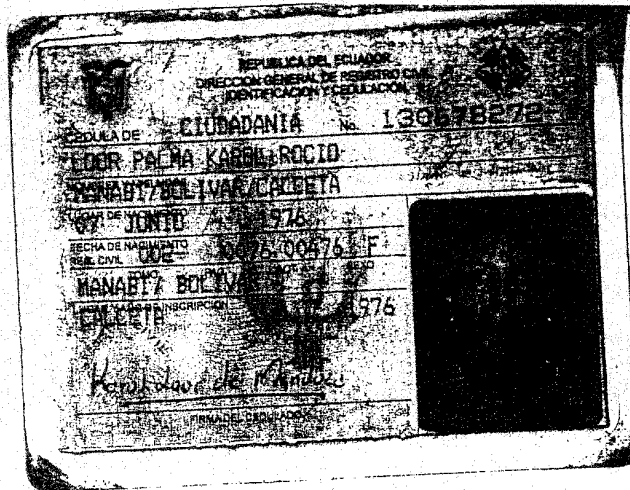


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 11 MAY 2009
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



Handwritten signature and date 10/05/09.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

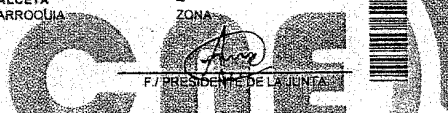
219-0020
NÚMERO

1306782721
CÉDULA

LOOR PALMA KAROL ROCIO

MANABÍ
PROVINCIA
CALCETA
BARROQUÍA

BOLÍVAR
CANTÓN
ZONA



ZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 8 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a

11 MAY 2009
Dr. Gabriela Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



60/12/09
D.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA-UNIVERSAL
DE SOCIOS DE MEGAMBIENTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Río Coca E10-136 e Isla Pinzón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne el Señor Rodolfo Javier Mendoza Cedeño en calidad de socio y Presidente que representa el 33.334 por ciento del capital social de la compañía, Señor Francisco Silvano Cedeño Vera en calidad de socio y Gerente que representa el 33.334 por ciento del capital social de la compañía; y el Señor Walter David Macías Villavicencio en calidad de socio que representa el 33.334 por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria –Universal de Socios, los mismos que conocerán y resolverán el siguiente orden del día:

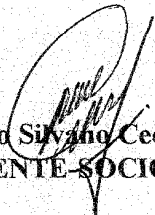
- 1. Autorización de Cesión y Venta de Participaciones.**
- 2. Renuncia como Presidente de la Compañía por parte del Señor Rodolfo Javier Mendoza Cedeño.**

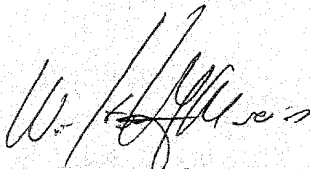
Los asistentes aceptan la celebración de la Junta y el orden del día propuesto para su conocimiento, actuando como Presidente de la Junta el señor Rodolfo Javier Mendoza Cedeño, y como secretario el Señor Walter David Macías Villavicencio. Siendo las diez y siete horas del día antes anotado, se da inicio a la presente Junta General Extraordinaria-Universal de socios a fin de tratar los dos puntos del orden del día, que es la CESION Y VENTA DE 20 PARTICIPACIONES (total de participaciones) a favor de Señor Francisco Silvano Cedeño Vera y RENUNCIA COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR PARTE DE RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO.

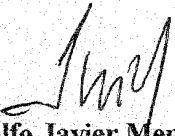
La Junta General una vez conocido los dos puntos del orden del día, resuelve por unanimidad, autorizar y consentir la mencionada transferencia, venta y renuncia del presidente y autoriza al Señor Rodolfo Javier Mendoza Cedeño para que realice las gestiones necesarias a fin de formalizar la decisión adoptada en esta reunión, quedando el nuevo cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
Francisco Silvano Cedeño Vera	\$ 400.00 ✓	40
Walter David Macías Villavicencio	\$ 200.00 ✓	20
TOTAL	\$ 600.00	60

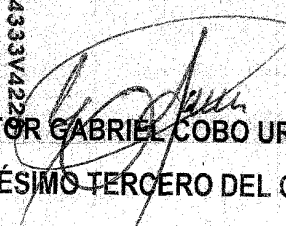
Por tratado y resuelto los dos puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Decorrido dicho tiempo y constatado el quórum de iniciación de la reunión, el señor Presidente reinstala la misma con la lectura integra del acta que antecede, la que es aprobada en su totalidad y sin ninguna modificación, con lo que se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria-Universal de Socios de MEGAMBIENTE CIA. LTDA., siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil nueve, firmado para constancia.

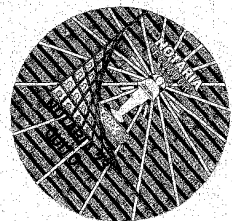

Francisco Silvano Cedeño Vera
GERENTE-SOCIO


Walter David Macías Villavicencio
SECRETARIO-SOCIO


Rodolfo Javier Mendoza Cedeño
PRESIDENTE-SOCIO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, trece de mayo del dos mil nueve.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



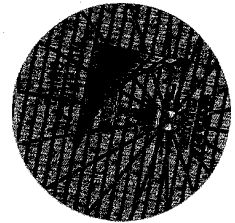


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEGAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 04 de enero del 2008; lo referente a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual el señor: RODOLFO JAVIER MENDOZA CEDEÑO y SRA., ceden VEINTE participaciones, a favor del señor FRANCISCO SILVANO CEDEÑO VERA, que mantienen dentro de la mencionada compañía, por el valor nominal de diez dólares cada una, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, dieciocho de mayo del dos mil nueve.-



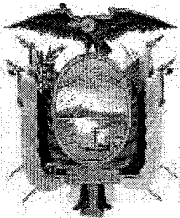
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **497** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de febrero del dos mil ocho, fs 460 vta, tomo 139, correspondiente a compañía “ **MEGAMBIENTE CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, uno de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng